



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 0188

Rosario, "Cuna de la Bandera", 01 de febrero de 2018.-

VISTO

El Decreto nro. 1549/2000 por medio del cual se crea la "Empresa del Estado Municipal Costanera Rosario" y se aprueba su Estatuto,

Y CONSIDERANDO

Que en el marco de las metas oportunamente definidas para la empresa en orden a "desarrollar su objeto con un sustento de compromiso social a través de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto en el ámbito local, regional, nacional como internacional...", se ha evaluado pertinente adecuar el objeto de la misma, de modo de facilitar la incorporación de otros espacios a su administración

Que en este marco, siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Modifícase el inciso a) del artículo 3ero. del Estatuto de la "Empresa del Estado Municipal Costanera Rosario" (anexo Decreto nro. 1549/2000), el cual quedará redactado del siguiente modo:

"a) La Administración directa de los predios correspondientes al Balneario La Florida; al complejo Piletas Parque Alem, y de predios municipales que conformen el Delta del río Paraná de acuerdo a los términos y condiciones que fije el Departamento Ejecutivo. Para delegarla, deberá contar con expresa autorización de éste último, el cual establecerá las pautas de contratación y requisitos exigibles."

ARTICULO 2º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario